

PROGRAMA FORMATIVO

Formación específica para conductores profesionales: Movilizaciones de cargas e Idiomas

Mayo 2019

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD

1. **Familia Profesional:** TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Área Profesional: CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS POR CARRETERA
2. **Denominación del curso:** FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA CONDUCTORES PROFESIONALES: MOVILIZACIONES DE CARGAS E IDIOMAS
3. **Código:** TMVI02
4. **Nivel de cualificación:** 1

5. Objetivo general

Adquirir los conocimientos necesarios que exige la normativa vigente en materia de carga, descarga, estiba y desestiba de la mercancía en general, así como de las mercancías peligrosas en particular, todo ello con el objetivo de conseguir la máxima productividad y seguridad en el desarrollo de la competencia profesional de los conductores.

Así mismo en este curso se adquirirán competencias lingüísticas en inglés.

6. Prescripción de los formadores

6.1 Titulación requerida:

Estar en posesión de los permisos de conducir C1, C+E, Ó D, D+E., según el alumnado vaya a obtener una u otra categoría de carnet, mercancías o viajeros. Conjuntamente habrán de estar en posesión de la cualificación de profesor especializado en la materia conducción racional y seguridad vial homologada en la Consejería de Transportes que proceda, o en su caso por el Ministerio de Fomento.

6.2 Experiencia profesional requerida:

Al menos 3 años de experiencia como docente en el sector o en actividades relacionadas con el mismo.

6.3 Competencia docente.

Será necesario tener experiencia metodológica o experiencia docente.

7. Criterios de acceso del alumnado

7.1 Nivel académico o de conocimientos generales:

No se precisa nivel académico mínimo.

Se precisa el carné de conducir Tipo C1 y/o C+E, tipo D, ó D +E.

8. Número de participantes

Máximo 20 participantes para cursos presenciales.

9. Relación secuencial de módulos formativos

- Módulo nº 1: Estiba y sujeción de la carga en el transporte. de mercancías por carretera. normativa asociada
- Módulo nº 2: Mercancías peligrosas. (básico + cisternas)
- Módulo nº 3: Inglés Elementary

10. Duración

Horas totales: 150 horas.

Distribución horas:

- Presencial:150 horas.

11. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento

11.1 Espacio formativo:

- Aula polivalente de 30 m² para grupos de 15 alumnos.
- Espacio para prácticas
 - Prácticas de seguridad: superficie cerrada, vallada y aislada del exterior de la vía pública, de al menos 90 m de largo por al menos 30 m de ancho

11.2 Equipamiento:

- Vehículo dedicado a transporte de mercancías por carretera compuesto de cabeza tractora más semi remolque con una longitud no inferior a 10 m (conjunto articulado).
- Material didactico compuesto por películas y presentaciones ppt.
- Elementos de proyección para material didactico basados en la utilización de nuevas tecnologías.
- Maniquí de reanimación cardio-pulmonar.
- Simulador de tacógrafo.
- Documentación de a bordo de un vehículo industrial según la legislación vigente.
- Manuales sobre legislación relativa a la ordenación del transporte por carretera, así como normativa europea aplicada a dichas materias.

12. Ocupación/es de la clasificación de ocupaciones

- 84321042 Conductores de camión, en general.
- 86321024 Conductores de camión de mercancías peligrosas.
- 84321033 Conductores de camión T.I.R. (Transporte Internacional).
- 84321015 Conductores de camión con remolque y/o de tractocamión.

13. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional.

Para ejercer la actividad profesional de "Conducción profesional de mercancías por carretera" será necesario estar en posesión de alguno de los permisos de conducción de las clases: C1, C, C1+E o C+E, según se establece en la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por *Real Decreto Legislativo 818/2009 de 8 de mayo*. Los permisos habilitantes los expide la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente, dependiente de la Dirección General de Tráfico.

Así mismo, será necesario estar en posesión del Certificado de Aptitud Profesional (CAP) regulado por la Dirección General de Transportes de ministerio de Fomento a través del Real Decreto 1032/2007, de 20 de julio por el que se regula la cualificación inicial y la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte de carretera. El Certificado de Aptitud Profesional (CAP) lo expide la Consejería de Transportes correspondiente a cada Comunidad Autónoma que depende del Ministerio de Fomento.

14. Requisitos oficiales de los centros

Los centros tendrán que disponer de aulas de al menos 30 m² que reúnan condiciones de seguridad e higiene y habrán de estar homologadas por la Jefatura de Tráfico correspondiente para poder impartir formación de obtención y/o renovación de mercancías peligrosas en Básico y/o Cisternas.

MÓDULOS FORMATIVOS

Módulo nº 1.

Denominación: ESTIBA Y SUJECIÓN DE LA CARGA EN EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA. NORMATIVA ASOCIADA

Objetivo:

Aplicar las reglas de estiba, sujeción, desestiba y manipulación de cargas asociadas al transporte de mercancías, según se establecen en el Real Decreto 563/2017 de 2 de junio, así como establecer los tiempos de conducción y descanso, reflejados en el tacógrafo digital, según lo recogido en el Real Decreto 561/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2006.

Duración: 80 horas.

Contenidos teórico-prácticos:

- Reglas de estiba.
 - Normativa de transportes.
 - Responsabilidades.
 - Régimen sancionador.
 - Control y verificación de la estiba.
 - Factores operativos de la estiba.
- Manipulación de mercancías.
 - Elementos y sistemas de sujeción de cargas.
 - Fuerzas que actúan sobre las cargas.
 - Métodos de carga.
 - Accesorios de manipulación para carga y descarga.
- Estiba / desestiba de diferentes cargas.
 - Tipos de cargas: Hormigón, madera, troncos, bobinas, vigas, etc.
 - Mercancías perecederas.
 - Mercancías alimenticias.
- Equipos de estiba / desestiba.
 - Factores a considerar en el desplazamiento de cargas.
 - Conducción de equipos de estiba/ desestiba.
 - Maniobras de conducción con los equipos de desplazamiento de Cargas.
 - Mantenimiento de los equipos de estiba/ desestiba.
 - PRL en evitación de accidentes en los procesos de estiba y desestiba.
- Normativa asociada al transporte.
 - Normativa europea sobre el control del sector de transportes.
 - Normativa vigente de Tacógrafo digital y tiempos de conducción y descanso.
 - Aparato de control. Componentes.
 - Tarjetas, tipos, usos y características. Interpretación de pictogramas.
 - Funcionamiento básico. Vehículos obligados.
 - Tipos de conducción y descanso.
 - Legislación.
 - Sanciones.
 - El contrato de transportes de mercancías. Obligaciones.
 - Autorizaciones de transporte internacional.
 - Convenios de transporte internacionales (CMR)
 - Carta de Porte.

- Fronteras y transitarios.
- Documentos de acompañamiento a la mercancía.
- Etiquetado y señalización.

Módulo nº 2.

Denominación: MERCANCÍAS PELIGROSAS. (BÁSICO + CISTERNAS)

Objetivo:

Adquirir las competencias necesarias para la obtención de la licencia que permite la conducción de vehículos que transportan mercancías peligrosas, sensibilizando sobre los riesgos que entraña este tipo de mercancía y adoptando en todo momento las medidas necesarias prevención de riesgos y accidentes, así como las medidas de seguridad personal y medioambiental contempladas normativamente.

Duración: 30 horas.

Contenidos teórico-prácticos

- El transporte de mercancías peligrosas por carretera. Su importancia en el sector.
- Disposiciones generales aplicables al transporte de mercancías peligrosas.
 - Marco legislativo.
 - Normas reguladoras de la circulación de los vehículos que transporten mercancías peligrosas.
- Documentación obligatoria relativa al transporte de mercancías peligrosas:
 - Relativa al conductor.
 - Relativa al vehículo.
 - Relativa a la carga.
- Limitaciones:
 - En la circulación de vehículos que transporten mercancías peligrosas.
 - En el estacionamiento de los vehículos que transporten mercancías peligrosas.
 - Vigilancia en relación al tipo de mercancía y cantidad.
- Conducta que el conductor del vehículo que transporta mercancías peligrosas debe observar:
 - Antes de la carga o descarga.
 - Durante la carga o descarga.
 - Después de la carga o descarga.
- Equipo técnico de los vehículos.
 - Finalidad.
 - Funcionamiento.
- Equipamiento de los vehículos que transporten mercancías peligrosas.
- Clases de materias peligrosas.
 - Códigos de clasificación.
 - Grupos de embalaje.
- Medidas de prevención y seguridad adecuadas a los diferentes tipos de riesgo.
 - Prohibiciones de carga en común en un mismo vehículo o contenedor.
 - Precauciones que deberán adoptarse al proceder a la carga y la descarga de mercancías peligrosas.
 - Manipulación y estiba de los bultos.
 - Sujeción.
 - Protección de la carga.
- Etiquetado:
 - Etiquetado y señalización de los peligros.
 - Etiquetado y señalización de los bultos.
 - Señalización vehículos.
- Comportamiento en caso de accidente.
 - Utilización de los equipos de protección.
 - Comportamiento y primeros auxilios en caso de accidente o incidente de tráfico.
 - Auxilio sanitario: primeros auxilios a las víctimas.

- Responsabilidad civil:
 - Información general.
 - Seguros.
- Medio ambiente y contaminación.
- Transporte multimodal: operaciones de modos múltiples de transporte.
- Cisternas:
 - Cisternas.
 - Contenedores cisternas.
 - Comportamiento en marcha de los vehículos cisterna y contenedores cisterna.
 - Disposiciones específicas relativas a la utilización de vehículos cisterna y contenedores cisterna.
- Prácticas
 - Extinción de incendios.
 - Utilización del equipo de protección personal.

Módulo nº 3

Denominación: INGLÉS ELEMENTARY

Objetivo:

Desarrollar la comprensión oral y escrita relativa a las expresiones y situaciones más usuales, para la mejor comprensión de órdenes y documentos de trabajo, en diferentes destinos europeos donde se utiliza el idioma inglés.

Duración: 40h.

Contenidos teórico-prácticos

- Presentándote.
 - Saludos.
 - Preguntas claves.
- Países.
- Empleos y nacionalidades.
- Colores y familia.
- Comida y bebida.
- Tiempos verbales:
 - Presente simple o habitual.
 - Pasado simple.
 - Verbos regulares e irregulares.
- Verbos
 - "to have"
 - "can / could"
 - "have got"
 - "to be"
 - "like" Futuro de intención
- 3ª persona del singular: "he, she, it".
- Adjetivos.
- Pronombres.
- Adverbios de frecuencia.
- "hay" (singular y plural). Artículo determinado.
- Cuánto/a, cuántos/as. ¿me puede dar? Plurales.
- Días de la semana.
- La hora.
- Números ordinales y fechas.
- Cosas que te gustan o te desagradan.
- Ropa.
- Vocabulario clave en el transporte.